



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

SALTA, 27 de Abril de 2012

Res DECECO-N° 251/12

Expte. N° 6084/12

**VISTO:**

La Res. DECECO-N° 217/12, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa TS N° 01/12 a la firma Netco SRL por la suma total de \$ 6.899,00 (pesos seis mil ochocientos noventa y nueve), para la provisión de impresoras para los Dptos. Alumnos y Posgrado, y;

**CONSIDERANDO:**

La nota presentada por la firma Netco SRL, que corre a fs. 28 del expediente de referencia, en la cual informa sobre el aumento de precio de la impresora HP laser jet M2727NF MFP, dado la situación sobre las importaciones que son de público conocimiento.

Que el Sr. Vicedecano, a fs. 29; autorizó la ampliación de gasto solicitado, teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con la citada impresora y reemplazar la que se encuentra en el Dpto. Posgrado la cual presenta deficiencias que dificultan las numerosas impresiones que se realizan en el área,

Lo establecido en el Art. 99 inc.a) del Decreto 436/00 relacionada al aumento o la disminución del total adjudicado.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

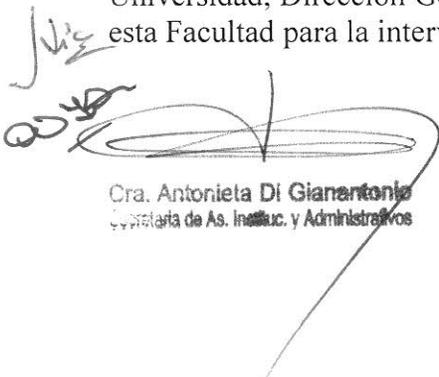
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la ampliación de la imputación presupuestaria dispuesta por Res. DECECO-N° 217/12 en la suma total de \$ 7.129,00 (pesos siete mil ciento veintinueve), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 436/00-Art.99, inc.a), la disponibilidad de recursos para atender el incremento del gasto y las razones expuestas en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de \$ 230,00 (pesos doscientos treinta) a la partida presupuestaria A.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.0.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para la intervención que le compete.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instruct. y Administrativos



  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO